

Santo Domingo, D. N.  
9 de julio de 2021

Señores

**Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana**

Calle Jose Brea Peña #14, Edificio BVRD

2do Piso, Evaristo Morales

Santo Domingo, República Dominicana

Atención: Sra. Elianne Vilchez Abreu  
Gerente General

**Referencia: Hecho relevante**  
**Distribución de beneficios al cierre del mes de junio del 2021 del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I (SIVFIC-032)**

Estimados señores:

Luego de saludarles, la **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal S. A.** (AFI Universal), en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I** (el Fondo), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. **SIVFIC-032**, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 12, numeral 3, párrafo II, literal X de la Norma que establece disposiciones sobre información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNV-2015-3-MV), el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, así como lo establecido en la sección 3.9.1, 3.9.2 y 3.10.1 del Reglamento Interno del referido fondo, tiene a bien informar como hecho relevante a esta Superintendencia y al Mercado de Valores en General, que el día nueve (09) de julio del dos mil veintiuno (2021), el Comité de Inversiones en reunión ordinaria, conoció las ganancias líquidas del Fondo correspondientes al corte del 31 de junio del año dos mil veintiuno (2021).

En ese sentido, los miembros del Comité de Inversiones del Fondo aprobaron por unanimidad de votos la distribución de doce dólares estadounidenses con 70/100 (US\$12.70) a los aportantes con derecho a recibir beneficios, según lo establecido en el reglamento del fondo para tales fines.

El importe por distribuir está sujeto a las deducciones impositivas vigentes en la regulación aplicable. Sin otro particular, se despide.

Cordialmente,

**Rafael Mejía Laureano**  
Administrador de Fondos



**EXTRACTO DE ACTA**

Para los fines procedentes, a continuación, certificamos la resolución adoptada en la reunión extraordinaria del Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I, celebrada en fecha nueve (09) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

**ÚNICO PUNTO:**
**Distribución de dividendos correspondientes al mes de junio del año 2021**

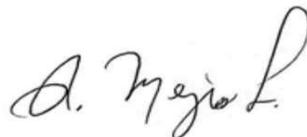
El Sr. Rafael Mejía Laureano, Administrador del Fondo, quien participa con voz pero sin voto en el presente Comité, tomó la palabra para informar a los miembros del Comité lo siguiente; en virtud de que la periodicidad para decidir sobre la distribución de dividendos es trimestral, conforme se establece en el Reglamento Interno del Fondo, específicamente los días 15 del mes siguiente al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, corresponde a los miembros del Comité conocer acerca de la distribución de dividendos del mes de junio del año 2021.

En consonancia con lo establecido en el Reglamento Interno, los miembros del Comité conocen las ganancias líquidas proyectadas y los gastos incurridos en el Fondo correspondientes al periodo terminado al corte del 30 de junio del año 2021 y deciden acerca de las reservas para cubrir compromisos de corto plazo.

<b>Cálculo Dividendo Jun.21</b>	
Total Ingresos Abr.21 - Jun.21	1,600,923.51
Total Gastos Abr.21 - Jun.21	529,768.44
<b>Resultado Proy. @30/06/2021</b>	<b>1,071,155.07</b>
Reservas Acumuladas a Mar.21	510,359.81
Distribución de Dividendos	(1,270,000.00)
<b>Reserva Acum. Jun.21</b>	<b>311,514.88</b>
Cuotas en Circ.	100,000.00
Div. Bruto x Cuota	12.70000000

En ese sentido, fue propuesto por el Administrador del Fondo distribuir el monto de **un millón doscientos setenta mil dólares estadounidenses con 00/100 (US\$1,270,000.00), equivalentes a doce dólares estadounidenses con 70/100 (US\$12.70)** a los aportantes con derecho a recibir beneficios al cierre del día hábil anterior al pago efectivo de los dividendos (15 de julio 2021). Luego de evaluar la propuesta anterior, los miembros del Comité acordaron **APROBAR** la distribución de dividendos al cierre del mes de junio del año 2021 y el criterio para definir las reservas conforme a dicha propuesta.

La presente certificación se expide, firma y sella en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los nueve (09) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).



**Rafael Mejía Laureano**  
Administrador del Fondo